

Municipalidad de Litueche

FPS - SUBSIDIOS

SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche

DECRETO N° : 1158

FECHA : 09/09/2016

V I S T O S :

'Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la Ley Numero 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativa al Programa de Subsidios al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas, lo dispuesto en la Ley 19.949 y su Reglamento D.S. 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario. Lo dispuesto en la Ley 20.595 del 2012 de Seguridades y Oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto Supremo 15 de fecha 10 de Enero del 2014, del Ministerio de Hacienda que asigna el Marco Presupuestario del año 2014 a las Regiones y la Resolucion 124 de fecha 27 de Enero del 2014 de la Intendencia de la Region del Libertador General Bernardo O'Higgins que establece el numero maximo de subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas por tramo y sector. La Resolucion Exenta 352 de fecha 14 de Marzo del 2014, que incrementa cupos Subsidio de Agua Potable Rural Tramo Chile Solidario comuna de Litueche.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1	00620305346-9	1	Matus		Adolfo	2801510	6	1158	01/10/2016	Paso del Soldado

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde